

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	016-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2023/02/20	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/02/21		
CONTRATISTA:	FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.235.245.502 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio <b>FX AGENCY</b> , identificada con NIT: 1.235.245.502-1, Publicidad.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PAGINA WEB Y CAMPAÑA EN MOTORES DE BÚSQUEDA DE INTERNET-GOOGLE DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2023		
PLAZO:	SEIS (06) MESES		
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Seis (06) pagos mensuales, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 049 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$15.000.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$15.000.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	0140	28/03/2023	\$2.500.000
	0207	02/05/2023	\$2.500.000
	0300	06/06/2023	\$2.500.000
	0331	26/06/2023	\$2.500.000
	0404	01/08/2023	\$2.500.000
	0468	28/08/2023	\$2.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y FRANCISCO JAVIER

**FALO GONZALEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023**, conforme siguiente detalle:

### CONSTANCIAS

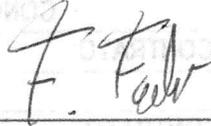
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 016-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de agosto de 2023.

Por los que en ella intervinieron.

  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
**FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ**  
P.E.C: FX AGENCY  
C.C: 1.235.245.502 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista